

MAT.: AUTORIZA PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS A
FUNCIONARIAS DE EDUCACION QUE SE INDICAN.

DECRETO EXENTO N° 1.2851

FECHA: 07 ABR. 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. N° 1 de fecha 24-ENE-1994.

3.- Decreto Exento N° 148 del 15/01/2013 de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicio y/o Exentos, consignando el pie de firma del jefe del Departamento

DECRETO:

1.- **PAGUESE** las horas extraordinarias efectivamente realizadas por los funcionarios de Educación que se indican, en días que se señalan:

NOMBRE : GILDA MADARIAGA TRONCOSO
C.I. N° : 14.421.908-2
CARGO : Educadora de Párvulos, Sala Cuna "Mi Nidito"
FECHA : 5, 10, 11, 12, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28 y 31 de Marzo del 2014.
TOTAL HORAS : 20 horas.
MOTIVO : Conforme Planilla adjunta.

NOMBRE : CECILIA ESCOBAR CONTRERAS
C.I. N° : 16.827.718-0
CARGO : Educadora de Párvulos, Sala Cuna "Mi Nidito"
FECHA : 24, 25, 26 y 27 de Marzo del 2014.
TOTAL HORAS : 3 ½ horas.
MOTIVO : Conforme Planilla adjunta.

2.- **PAGUESE** la cantidad que corresponda, por las horas extraordinarias efectivamente realizadas, con cargo a Gastos en Personal Subtítulo "21" Ítem "03" asignación "004" Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe DAEM



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal